



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos por refrigerio a la firma Santoni Karina Del Valle.

VISTO:

Que el día 20 de diciembre del 2023 se brindó un refrigerio en el Decanato de esta Facultad, en el marco de una reunión institucional; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho refrigerio.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma Santoni Karina del Valle, CUIT N° 27-32034942-2, el importe de \$37.180 (pesos treinta y siete mil ciento ochenta) según Factura "C" N° 00003-00000012, correspondiente al refrigerio institucional brindado el día 20 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 2°: impútese el egreso al Fondo de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

